I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 409.-
SAN BERNARDO, Enero 11 de 2013.-
VISTOS:

- El Memorándum Interno Nº 33/2013, del Departamento de Rentas;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y

- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol: Nº 2012150, de giro **"Venta de ropa interior, textiles, cristalería y loza"**, a nombre de Comercial **Yongsheng Wang**, C.N.I. Nº 22.491.778-3, la que se transfiere a nombre de **Importadora Golden Real Limitada,** [redacted]

2º.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en el domicilio comercial ubicado en Freire Nº 385, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO * SECRETARIO MUNICIPAL *

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/